



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0158	Jueves, 18 de Septiembre del 2014	
Primer Período Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

» Vicepresidente:

Dip. Rafael Flores Mendoza

» Primer Secretario:

Dip. Mario Cervantes González

» Segundo Secretario:

Dip. José Luis Figueroa Rangel

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido



- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Actas
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas
- 5 Dictamen



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 14, 20 Y 22 DE MAYO DEL AÑO 2014; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.

6.- LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE PLANEACION, PATRIMONIO Y FINANZAS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO DE LA ROTACION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ROTACION DE LA COMISION DE PLANEACION, PATRIMONIO Y FINANZAS.

9.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE INVITA AL PROGRAMA MAESTRIA-DOCTORADO EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISION LEGISLATIVA DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSION, ELABOREN UN PROGRAMA ACADEMICO PREVIO, PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE 1917 Y LOCAL DE 1918.



10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTICULO 225 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

11.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

12.- ASUNTOS GENERALES. Y

13.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA



2.-Síntesis de Actas:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DEL AÑO 2014, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ISMAEL SOLÍS MARES Y SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 09 HORAS CON 51 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 16 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 06 de febrero del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita la presencia del Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que informe y conteste detallada y documentalmente las interrogantes planteadas acerca de la colaboración de la USAID. (Aprobado en lo general y particular, con: 18 votos a favor, 05 en contra y cero abstenciones).
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para declarar a la Charrería en el Estado de Zacatecas, Patrimonio Cultural Inmaterial. (Aprobado en lo general y particular, con: 22 votos a favor, uno en contra, y cero abstenciones).



7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara Persona Ilustre del Estado de Zacatecas al Profesor José Santos Valdés García de León. (Aprobado en lo general y particular, con: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones)

8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado en lo general y particular, con: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones).

9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado en lo general y particular, con: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones).

10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado en lo general y particular, con: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones).

11. Asuntos Generales; y,

12. Clausura de la Sesión.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- LA DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, con el tema: “Día del Maestro”.

II.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, con el tema: “Día Internacional de la Familia”,



III.- EL DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME, con el tema: “Educación”.

IV.- LA DIP. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ, con el tema: “La Legislatura merece respeto”.

V.- EL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, con el tema: “Programas Federales y Acoso Laboral”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, SIGUIENTE SESIÓN.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2014, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ISMAEL SOLÍS MARES Y SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 26 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 01 y 04 de marzo del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de los Servicios de Salud, la firma de un convenio con la Universidad Autónoma de Zacatecas, a fin de adquirir e instalar un citómetro de flujo para diagnóstico para que esté bajo el resguardo y manejo de su laboratorio de patología y diagnóstico molecular.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Zacatecas.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.



8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona el Código Urbano del Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
10. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la base IV del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Lectura del Dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012, del Municipio de Valparaíso, Zac.
12. Lectura del Dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012, del Municipio de Momax, Zac.
13. Lectura del Dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012, del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.
14. Lectura del Dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012, del Municipio de Pinos, Zac.
15. Asuntos Generales; y,
16. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE SE REALIZARON LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0126, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2014.

ASUNTOS GENERALES



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, con el tema: “Informe de la jornada de hipertensión”.

II.- EL DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, con el tema: “Conflicto China-Vietnam”.

III.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, con el tema: “Colaboración del Gobierno del Estado con otros estados”.

IV.- EL DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS, con el tema: “Juventud”.

V.- LA DIP. MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, con el tema: “Invitación a conferencia”.

VI.- EL DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ, con el tema: “Agua para la comunidad Mesa de Palmira de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac”.

VII.- EL DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con el tema: “Nueva visión para el sector agropecuario”.

VIII.- EL DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEAZ, con el tema: “Empleo en Zacatecas”.

IX.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, con el tema: “Día Internacional contra la Homofobia, un largo camino por andar”.



X.- EL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, con el tema: “Represión”.

XI.- LA DIP. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ, con el tema: “Hibernación Legislativa”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, SIGUIENTE SESIÓN.



2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2014, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ISMAEL SOLÍS MARES Y SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 25 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 05 y 07 de marzo del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva a la suscripción de un Convenio en materia de Derechos Humanos.

6.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

7.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales en el Estado de Zacatecas.

8.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara Persona Ilustre en Grado Heroico al Coronel Don José María Esparza.



9.- Lectura de los Dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2012, de los Municipios de: Calera de Víctor Rosales, Concepción del Oro, El Plateado de Joaquín Amaro, Morelos, Mezquital del Oro, y Valparaíso, Zac.

10.- Discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2012, de los Municipios de: Momax, Tlaltenango de Sánchez Román, y Pinos, Zac.

11.- Asuntos Generales; y,

12.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE SE REALIZARON LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0127, DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2014.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, con el tema: “Presupuesto Federal Exbraceros”.

II.- LA DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL, con el tema: “Aniversario”.

III.- EL DIP. JOSÉ HARO DE LA TORRE, con el tema: “Reconocimiento”.



IV.- LA DIP. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA, con el tema: “Suicidio”.

V.- EL DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ RÍOS, con el tema: “Triunfo Bracero”.

VI.- EL DIP. ISMAEL SOLÍS MARES, con el tema: “Jornada de Donación de Sangre”.

VII.- EL DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, con el tema: “Dictamen Cuentas Públicas”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual solicitan a los Congresos Locales revisen el conjunto de adecuaciones Legislativas a su orden jurídico para propiciar su plena armonía con el Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular con el decreto de reformas Constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, y elaboren un informe del avance que hayan alcanzado al cumplirse los primeros tres años de dichas reformas.
02	Presidente y Tesorero Municipales de Trinidad García de la Cadena, Zac.	Solicitan la intervención de esta Legislatura para que les sea condonada la multa impuesta con motivo de la entrega extemporánea de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.
03	Ingeniero Gerardo García Murillo, Secretario General del Sindicato Unico del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan a esta Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos Estatal 2015, se contemple la partida presupuestal correspondiente al COBAEZ, tal y como lo dispone la Ley y se consideren aportaciones para abatir los déficits que se tienen en el capítulo de Seguridad Social; asimismo, solicitan se les dé el derecho de voz y voto dentro de la Junta Directiva del ISSSTEZAC.
04	Presidencia Municipal de General Francisco R. Murguía, Zac.	Remiten el Expediente Técnico, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura para gestionar y contratar un Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, hasta por la cantidad de Quince Millones de Pesos para la implementación del Proyecto de Eficiencia Energética Municipal (cambio de Luminarias), y el Proyecto de construcción del tramo carretero a la localidad de La Valenciana (Ojo de Agua).

4.-Iniciativas:

4.1

DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO

Presente.

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Soberana, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las funciones, labores y responsabilidades de la Legislatura son permanentes y al Órgano de Gobierno, en el ámbito de su competencia, le corresponde darles continuidad institucional, por lo que garantizar la prevalencia del Estado de Derecho es un compromiso ineludible que nos mandata nuestra Constitución Política y sus leyes reglamentarias. En razón de lo anterior y a efecto de dar oportuna respuesta a los desafíos de la actividad parlamentaria inserta en la vida política de Zacatecas, consideramos que la nueva conformación de esta Comisión, debe seguir abonando a privilegiar el consenso, el respeto, la tolerancia y el acuerdo, como instrumentos democráticos indispensables para la buena marcha de la Legislatura.

Como lo expresamos en la conformación de las hasta ahora dos Comisiones de Régimen Interno, la pluralidad en Zacatecas es ya uno de sus activos que debemos cuidar, preservar y consolidar; en este escenario político, el camino es el diálogo y el consenso como piedra angular del desarrollo parlamentario en la entidad.



El parlamentarismo actual, en el estado ha sido matizado por el pluripartidismo y es aquí donde tiene un especial significado la coordinación eficaz del quehacer legislativo, la cual debe darse, bajo los principios constitucionales y el cumplimiento de los más altos dogmas republicanos, representativos y democráticos.

La sociedad, ahora mas informada y participativa, observa críticamente a sus representantes populares tanto en su vida pública, como representantes del pueblo comprometidos con el desarrollo social, de ahí que el trabajo y el esfuerzo permanente de las Diputadas y Diputados, tenga en la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el espacio idóneo para la recepción, análisis, discusión y aprobación de iniciativas que, sometidas a consideración del pleno de este Poder Legislativo, definan un sistema jurídico que sea acorde a las necesidades, inquietudes e intenciones ciudadanas, adecuándose a los vertiginosos cambios que durante los últimos años se han hecho patentes, no solo en Zacatecas, si no en todas las entidades de nuestro país. Por ese motivo, otorgamos nuestra confianza en los futuros integrantes de la Comisión de Régimen Interno, para que continúen, como hasta ahora, aportando su más alto sentido de responsabilidad y compromiso, para la obtención de mejores productos legislativos y de esa forma, estemos en posibilidades de converger en el diseño de nuevas leyes y reformas que beneficien a la sociedad.

En ese tenor, las Diputadas y Diputados del Partido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinamos proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el período comprendido a partir de esta fecha, al 11 de marzo de 2015, a las Diputadas y Diputados que referimos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO

COORDINADOR

(A) SUBCOORDINADOR (A)

Partido del Trabajo

Dip. Alfredo Femat Bañuelos

Dip. José Luis Figueroa Rangel

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Rafael Gutiérrez Martínez

Dip. Araceli Guerrero Esquivel

Partido de la Revolución Democrática



Dip. Iván de Santiago Beltrán

Dip. Gilberto Zamora Salas

Partido Acción Nacional

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

Dip. Mario Cervantes González

Partido Verde Ecologista de México

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Movimiento Ciudadano

Dip. César Augusto Deras Almodova

Dip. María Soledad Luévano Cantú

Partido Nueva Alianza

Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Con este antecedente, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se propone sea presidida por la representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de acuerdo con la siguiente estructura.

Presidente	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán
Secretaria	Dip. María Guadalupe Medina Padilla
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos



Secretario Dip. César Augusto Deras Almodova

Secretaria Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

Segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se apruebe la presente Iniciativa con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zac., 18 de septiembre de 2014.

A t e n t a m e n t e .

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

Presidente de la Comisión de Régimen

Interno y Concertación Política



DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

Secretario

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTINEZ

Secretario

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

Secretaria

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

Secretario

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

Secretario

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

Secretaria



4.2

DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para el eficaz y oportuno funcionamiento de esta Soberanía, es indispensable que sus órganos de gobierno, en este caso, los responsables de la planeación y administración de los recursos humanos, financieros y económicos, se encuentren debidamente integrados, con la pluralidad de un Congreso en el que la diversidad ideológica forma parte de la normalidad democrática, que a su vez haga posible la toma de decisiones con buenos resultados. Por ello, quienes habrán de integrar la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, deberán seguir velando por el equilibrio y la imparcialidad en sus decisiones.

Atento a lo anterior, la actividad legislativa se conforma en su conjunto por una serie de procesos formal y materialmente legislativos, sin perjuicio de aquellos formalmente legislativos pero materialmente administrativos debidamente articulados y complejos, siendo parte de ellos la correcta y transparente administración de los recursos a cargo de esta Honorable Asamblea, dentro de la cual, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas representa un eslabón de gran importancia.



Por esa razón, es determinación de todos quienes tenemos representación al seno de la Comisión que suscribe, que la misma quede debidamente integrada, para que el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, se realice - como hasta ahora así ha sido -, con pulcritud, transparencia, eficiencia y optimización, simplemente, es un imperativo constitucional y legal.

Dada la presente conformación que hoy se propone, es como hacemos patente nuestro compromiso insoslayable hacia con la ciudadanía, en que habremos comprometernos con nuestra función y ser garantes de los principios básicos del servicio público. Hoy más que nunca refrendamos ese deber, dando continuidad con la labor iniciada en septiembre de 2013, momento en que entró en funciones una Legislatura dispuesta a enaltecer la labor legislativa, demostrando con ello a la ciudadanía, que sus intereses, están plenamente salvaguardados.

Estamos persuadidos que la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas que ahora se propone, permitirá la continuidad en el desarrollo de su función, la cual, ciertos estamos, será llevada a cabo con el mismo tesón que hasta ahora, ya que con eso, la planeación y ejecución de los recursos estará plenamente garantizada.

En ese tenor, las Diputadas y Diputados del Partido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinamos proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período a partir de esta fecha al 12 de marzo de 2015, a las Diputadas y Diputados referidos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPIETARIO

SUPLENTE

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

Dip. Claudia Edith Anaya Mota



Partido de la Revolución Democrática

Dip. Gilberto Zamora Salas

Dip. Rafael Flores Mendoza

Partido Acción Nacional

Dip. Luis Acosta Jaime

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

Partido del Trabajo

Dip. José Luis Figueroa Rangel

Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos

Partido Verde Ecologista de México

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

Movimiento Ciudadano

Dip. María Soledad Luévano Cantú

Dip. César Augusto Deras Almodova

Partido Nueva Alianza

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Dip. Ma. Elena Nava Martínez



Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integre de la siguiente forma:

Presidente	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretaria	Dip. María Soledad Luévano Cantú
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se apruebe la presente Iniciativa con el carácter de urgente resolución.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



Zacatecas, Zac., 18 de septiembre de 2014.

A t e n t a m e n t e .

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

Presidente de la Comisión de Régimen

Interno y Concertación Política

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

Secretario

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Secretario

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

Secretaria

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

Secretario

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

Secretario

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

Secretaria



5.-Dictamen:

5.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INVITA AL PROGRAMA MAESTRÍA-DOCTORADO EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN ELABOREN UN PROGRAMA ACADÉMICO PREVIO PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917 Y LOCAL DE 1918.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión le fue turnada para su estudio y Dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se invita al Programa Maestría-Doctorado en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas para que conjuntamente con la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión elaboren un programa académico, previo, para conmemorar el Centenario de la Constitución Federal de 1917 y Local de 1918.

Vista, estudiada y analizada la Iniciativa en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de 11 de agosto de 2014 la Diputada Araceli Guerrero Esquivel, Diputada del Partido de la Revolucionario Institucional con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción I, y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17, fracción I, 25, fracción I, 45, 46, fracción I, y 48, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado así como 95, fracción I, 96, 97, fracción III, 101, 102, 104 y 105 de su Reglamento General, presentó ante el pleno la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INVITA AL PROGRAMA MAESTRÍA-DOCTORADO EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN ELABOREN UN PROGRAMA ACADÉMICO PREVIO PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917 Y LOCAL DE 1918.

SEGUNDO.- La iniciativa fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión el 11 de agosto de 2014, mediante el Memorándum No. 0694.



TERCERO. La iniciante justificó la iniciativa con los argumentos planteados en la exposición de motivos que a continuación se transcribe:

Corina Yturbe explica que en el constitucionalismo moderno “el término constitución se entiende como un documento escrito en el cual está formulada la ley suprema o fundamental del país, que regula las relaciones de poder en el ámbito del Estado.” Esta idea se complementa con el estudio elaborado por Max Weber quien explica, desde su construcción categórica de dominación legal, que “todo, derecho pactado u otorgado, puede ser estatuido de modo racional – racional con arreglo a fines o racional con arreglo a valores (o ambas cosas) -, con la pretensión de ser respetado, por lo menos por los miembros de la asociación; y también regularmente por aquellas personas que dentro del ámbito de poder de la asociación realicen acciones sociales o entren en relaciones sociales declaradas importantes por la asociación.”

La legitimidad de un régimen constitucional se basa en el pacto que establecen gobernantes y gobernadores para reconocer como única y máxima autoridad la Constitución. En este documento se plasman los principios ideológicos y jurídicos del sistema, el funcionamiento de las instituciones, lo permisible, las facultades y atribuciones (tanto de ciudadanos como de las autoridades) así como el sistema judicial bajo el cual funcionará una determinada nación.

Cuando a Hegel se le preguntó ¿cuándo es que un pueblo puede considerarse suficientemente “civilizado” como para llegar al punto de acoger una constitución racional o más racional de la que ha heredado de su propia tradición histórica?, respondió: “las condiciones indispensables son dos: por un lado la afirmación, en el sentimiento común, en las ramificaciones capilares de la conciencia social del valor de la libertad subjetiva [...] Por otro, la conciencia igualmente difundida de la necesidad de ponerle frenos a los potenciales efectos disgregadores y antisociales de la libertad subjetiva misma, desarrollando así el conglomerado social hacia un organismo político autónomo y sólido, unitario, y al mismo tiempo, articulado”.

El Estado Moderno es resultado de un proceso largo y complejo. La conformación de nuestro país necesitó años de debate, conflictos armados, victorias y fracasos de los diferentes proyectos, entre otros muchos factores (económicos, políticos, sociales y culturales). Sin embargo, la historia nos muestra que la clase política mexicana, aleccionada por los errores del pasado buscó perfeccionar el sistema jurídico mexicano para mejorar el régimen. En México se optó (aunque es importante señalar que no fue la única opción, existieron otros proyectos de régimen) por el régimen constitucional.

El siglo XIX fue un periodo donde privó la actividad legislativa. Como resultado de los levantamientos armados y la independencia de América Latina comenzó el proceso de elaboración de Constituciones. Fue una época de adecuación a un nuevo régimen en el cual se agudizó la sensibilidad que produce el sentirse libre. Este sentimiento trajo consigo la necesidad de identificarse con el otro y de constituirse en un sistema social denominado nación. Este período no fue solo de organización, desarrollo social, económico y político, también fue de definición, creación y consolidación de una identidad colectiva.

Los mexicanos que vivieron la independencia elaboraron un Código Político con la finalidad de señalar los lineamientos bajo los cuales funcionaría el país. En la Constitución de 1824 encontramos el intento por conformación de una identidad nacional, el fortalecimiento del federalismo así como la implementación de los principios del liberalismo.

La Constitución de 1857 significó el nuevo y renovado triunfo del liberalismo. Fue el resultado del Plan de Ayutla, manifiesto que se oponía a la dictadura de Antonio López de Santa Anna. El congreso constituyente de 1856 fue el centro de discusión donde se edificó la estructura jurídica y social del país, los debates dan muestra de la lucha ideológica de la época. Esta Constitución fortaleció la división de poderes en Legislativo,

Ejecutivo y Judicial, otorgando cierta superioridad al Legislativo; estipuló los derechos del individuo y estableció la libertad de culto religioso. Para algunos autores como Daniel Cosío Villegas, este texto legal se pone en funcionamiento con la república restaurada, donde comienza a construirse y sentarse las bases del concepto de nación, lo anterior mediante procesos de pedagogía cívica que sirvieron para elaborar una idea de individuo y ciudadano.

La Constitución de 1917 fue el resultado de la Revolución Mexicana que inició en 1910. En ella se establecen los nuevos lineamientos políticos y administrativos bajo los cuales funcionará el sistema político mexicano. Luis Medina Peña en *Invencción del Sistema Político Mexicano* señala: “El Congreso Constituyente de 1917 introdujo en el texto constitucional una serie de novedosas disposiciones que si bien no cambiaban la esencia del régimen, le daban a éste, en cambio, una fuerza que nunca había tenido. Varios artículos – 27 y 123, fundamentalmente – reconocieron, formalmente, elevándolos a nivel constitucional, a tres actores que resultaron, a la postre, esenciales para el funcionamiento del renovado sistema político”.

De diciembre de 1916 a enero de 1917 el teatro De la República (Querétaro) fue el escenario donde los representantes de cada entidad federativa elaboraron una nueva Constitución para México. Este documento fue publicado el 5 de febrero de 1917 y es considerado como la primera constitución social del siglo XX. Destaca el reconocimiento que se hace de los derechos a la educación, a la tierra y a las garantías de los trabajadores.

La Carta de 1917 fue el triunfo de los derechos sociales así como del municipalismo. Este documento fue creado por revolucionarios, los cuales asumieron como propias las demandas del pueblo. “En la Constitución de 1917, el país continuó con la forma de gobierno republicana, representativa, popular y federal. El matiz más importante que aportaron los constituyentes fue el énfasis en el municipio. Los revolucionarios fueron municipalistas convencidos, pues una gran proporción de ellos había hecho sus primeras armas políticas en ese nivel de gobierno. Otras aportaciones se dieron fuera de la forma de gobierno en lo que los juristas llaman “derecho social”, en los artículos 27 y 123”.

La Constitución de 1917 está por cumplir 100 años de vigencia. Es verdad que ha sufrido varias reformas pero su esencia es la misma. Es el texto legal que ha tenido más permanencia. Ello habla de su viabilidad así como de la estabilidad política y social del país.

En la víspera de la celebración del centenario de la Constitución Federal de 1917 y local de 1918. Considero oportuno fomentar los espacios y los medios para promover el análisis y reflexión en torno a este acontecimiento. Es importante colocar sobre la mesa la importancia que las Constituciones han tenido en la formación del Estado/Nación así como de los sucesos e individuos que les dieron origen. No se puede olvidar que un ordenamiento jurídico es hijo de su tiempo así como de sus ideas y necesidades.

El Poder Legislativo no puede ser ajeno a este tipo de festividades. Recordemos que representantes populares, como nosotros, hace cien años debatían y construían el régimen político que hasta hoy permanece. Las Constituciones escritas nacieron a la par de los derechos fundamentales y del Estado de Derecho. Es fundamental recordar cómo, porqué y quiénes dieron origen a nuestra máxima Ley.

Este año se conmemoró el Centenario de la batalla de 23 de junio de 1914, donde nuestra ciudad fue escenario. Este combate, inmerso en la Revolución, significó la derrota del gobierno huertista y uno de los triunfos más significativos de la facción constitucionalista. Ello conduciría a la Convención de Aguascalientes, primer intento por construir y reformar el sistema jurídico del país.

En el marco de estas conmemoraciones y con la finalidad de promover el rescate de nuestro pasado jurídico/constitucional, el fortalecimiento del Poder Legislativo así como el reconocimiento de los legisladores que dieron forma a la Constitución Federal de 1917 y local de 1918. Proponemos que la Sexagésima Primera Legislatura, a través de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión, de manera conjunta con el Programa de Maestría-Doctorado de la Universidad Autónoma de Zacatecas, elaboren un programa previo para la conmemoración del Centenario de la Constitución Federal de 1917 y local de 1918.

Es importante señalar que con anterioridad se realizaron mesas de trabajo y diálogo con la Dra. Mariana Terán Fuentes, Dr. Edgar Hurtado y Mtro. Eduardo Cardoso, docentes de este programa, quienes manifestaron su interés y aprobación para trabajar de manera conjunta y coordinada. El objetivo es promover y difundir la historia política, jurídica y parlamentaria de la entidad así como celebrar el centenario de nuestra Carta Magna de 1917.

MATERIA DE LA INICIATIVA DE DECRETO. Invitar respetuosamente al Programa Académico de Maestría-Doctorado en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas así como a todas aquellas instituciones interesadas en el tema para que de manera conjunta con la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión elaboren un Programa Académico, previo, para conmemorar el Centenario de la Constitución Federal de 1917 y Local de 1918.

VALORACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO. El derecho es parte de la cultura de una sociedad porque presenta y regula sus rasgos culturales específicos que atienden al tiempo histórico y al espacio geográfico. Por esta razón es fundamental que se legislen aquellos aspectos que dan identidad a los zacatecanos y a los mexicanos. Por ello resulta indispensable conocer nuestro origen así como los elementos que nos dan identidad para reconocer, valorar y resaltar nuestra mexicanidad.

El 5 de febrero de 1917 fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el presidente constitucional Venustiano Carranza, este documento fue el resultado del movimiento armado que inició en 1910. Este Código Político es el que ha tenido mayor vigencia en el país, en el año 2017 se cumplirán 100 años del nacimiento y vigencia de este texto legal.

Este documento tuvo como antecedente un gran ejercicio y práctica del constitucionalismo. El siglo XIX mexicano, así como de la mayoría de los países latinoamericanos, es el siglo de las constituciones, de los proyectos políticos y de los debates parlamentarios. Fue una época en que los miembros de la clase política buscaron implementar el régimen político que consideraron más idóneo para el funcionamiento de la nación. Uno de los mecanismos para solventar las ideas fueron los ordenamientos jurídicos así como el ejercicio de poder mediante la legitimidad de las instituciones de poder. Como señaló Hale “una de las mayores empresas del liberalismo político en México durante los primeros diez años después de la independencia fue la construcción de un sistema liberal.” Esta tarea continuó a lo largo del siglo XIX.

Los antecedentes de esta Constitución están en el Acta Constitutiva de la Federación, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, las Siete Leyes Constitucionales de 1836, las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857. Esta herencia liberal y parlamentaria les fue heredada a los constituyentes de 1916 para la elaboración del documento que dio luz en 1917.

El camino que antecedió la Constitución 1917 no fue dentro de un contexto de paz y armonía sino todo lo contrario: se originó a partir de la nueva realidad social que vivía México tras el inicio de la Revolución Mexicana. Esta nueva realidad necesitaba una nueva Constitución Política que se ajustara a las necesidades del pueblo y que garantizará los derechos de todos los mexicanos desde una nueva perspectiva e interpretación.

La Constitución de 1917 fue la primera en la historia en incluir los derechos sociales, marcando de esta forma un antecedente para el resto del mundo, lo que le otorgó el reconocimiento de “la primer Constitución social del Siglo XX”. Una de las principales aportaciones de la nueva Constitución, y que la distinguen de las anteriores, aunque se hayan retomado algunos elementos de éstas, son: que se establece la no reelección del presidente así como una nueva interpretación de las garantías individuales. Como se señala acertadamente en la iniciativa que se estudia: “En la Constitución de 1917, el país continuó con la forma de gobierno republicana, representativa, popular y federal. El matiz más importante que aportaron los constituyentes fue el énfasis en el municipio.”

Otra de las novedades de la Constitución de 1917 es que mediante los artículos 27 y 123 se reconocieron, formalmente, al sector agrícola y laboral. El establecimiento de leyes que garantizaron más derechos en lo referente a la propiedad de la tierra, en el aspecto laboral y educativo, son parte de los logros más importantes de este documento. La libertad de expresión y libre asociación de los trabajadores son también otros logros importantes que se ven plasmados en esta constitución. La Constitución de 1917 ha sufrido varias reformas, las cuales han planteado mantenerla vigente; obedeciendo a los cambios sociales y económicos que se han dado en México y en el mundo, buscando de esta forma garantizar la inclusión de todos los ciudadanos. Una de las reformas más trascendentes es la realizada en 1953 mediante la cual se les otorgó el derecho al voto a las mujeres.

Las reformas hechas a la Constitución de 1917 obedecen a los cambios sociales e ideológicos de nuestro país. Recordemos que, al igual que el pensamiento liberal, el nacimiento de las constituciones modernas surgió con el cambio, paulatino y lento, de las mentalidades. Es inevitable que las constituciones sigan la suerte de las necesidades de nuestro país.

Aunque hoy nuestra Constitución difiere en muchos aspectos de la forma en que fue concebida en 1917, debido a las reformas que se le han hecho, representa un baluarte de la democracia de nuestro país y una herencia viva de la lucha revolucionaria de nuestros antepasados.

Los miembros de la clase política mexicana, que participaron en los congresos constituyentes, fueron quienes elaboraron el régimen político que sentó las bases para la organización y funcionamiento del Estado. En la mentalidad de estos hombres permeaba la idea de que un elemento indispensable para lograr la legalidad y legitimidad del régimen político era la elaboración de un cuerpo jurídico que avalara las ideas y el proyecto de gobierno.

Estos textos jurídicos proporcionan validez política y social porque son reconocidos por la sociedad que compone determinado Estado y porque establece las reglas de funcionamiento del régimen político. Este supuesto se basa en el postulado de Weber referente a la dominación legal, mediante el cual “se obedece, no a la persona en virtud de su derecho propio sino a la regla estatuida, la cual establece al propio tiempo a quién y en qué medida se deba obedecer.”

Nuestra Constitución es el texto que define y brinda los derechos de los habitantes así como el funcionamiento del régimen político. Debemos celebrar el centenario de la Constitución de 1917, consideramos que como Poder Legislativo nos corresponde otorgar primacía a un documento que fue resultado del trabajo de legisladores. Apoyamos y secundamos la iniciativa que se presenta porque

consideramos que es fundamental reforzar la investigación del trabajo legislativo así como de los diputados que trabajaron en la construcción del régimen político que aún nos rige.

Consideramos que, además de la invitación al Programa de Maestría-Doctorado en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, se invite a otras instancias e instituciones interesadas con el tema. Con ello fortaleceremos el trabajo de investigación.

Esta comisión dictaminadora estudió y analizó cada uno de los artículos y postulados. Concordamos en los criterios que se tomaron en cuenta así como en el contenido de la Iniciativa. Por ello, la Comisión Dictaminadora, considera que debe aprobarse el Punto de Acuerdo en los términos establecidos en el presente dictamen.

Los integrantes de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión, con base en los planteamientos y argumentos anteriormente expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículos 52, 123, 125, fracción I, y 126, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como 70, 97, fracción III, 101 y 107 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se propone, se apruebe el siguiente:

ACUERDO

POR EL CUAL SE INVITA AL PROGRAMA MAESTRÍA-DOCTORADO EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN ELABOREN UN PROGRAMA ACADÉMICO PREVIO PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917 Y LOCAL DE 1918.

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas respetuosamente invita al Programa Maestría-Doctorado en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas para que de manera conjunta con la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión elaboren un Programa Académico, previo, para conmemorar el Centenario de la Constitución Federal de 1917 y Local de 1918.

SEGUNDO. Se invita, respetuosamente, a todas aquellas Instituciones y Organismos, públicos y privados, investigadores, estudiantes, cronistas e interesados en el tema a colaborar en la elaboración del programa académico.

TERCERO. El Programa será presentado en Sesión Ordinaria del Poder Legislativo por la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión, como parte de las actividades que realizará esta comisión legislativa.



TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado así como con base en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se propone:

ÚNICO. Aprobar en todas y cada una de sus partes el contenido del presente Dictamen, en los términos descritos en la exposición de motivos, estructura lógica jurídica y artículo transitorio, incorporados en este instrumento legislativo.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 12 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN

PRESIDENTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNANDEZ

SECRETARIO

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

